

**Sesión Extraordinaria Online de la Comisión de Garantía de Calidad de la
Facultad de CC. de la Educación****ACTA 184**

Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad, convocada el viernes, 4 de junio, a las 9:00 h. a través Google Meet, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^a. Rosario Carreras de Alba.

Participan en la CGC:

Amores Fernández, Francisco J.	S	Jiménez Fontana, Rocío	N
Azcárate Goded, Pilar	S	Luque Ribelles, Violeta	S
Bernal Escudero, Marina	S	Menacho Jiménez, Inmaculada	S
Cancelas Ouviaña, Lucía Pilar	S	Muñoz Pardeza, Jacinto	N
Casals Vázquez, Cristina	S	Muñoz Sánchez, José Manuel	S
Casanova Correa, Juan (*)	E	Pérez Suárez, Ismael	S
Cordero Quevedo, Borja	N	Ponce González, Jesús Gustavo	N
Cotrina García, Manuel J.	S	Quirós Santos, Carmen	N
Dodero Campos, Pablo	N	Rodríguez Mora, Álvaro	N
Gallego Noche, Beatriz	E	Rodríguez Pastor, Cristina	S
Galván Al-Lal, Marien	N	Romero López-Alberca, Cristina	E
García García, Mayka	S	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel (*)	S
García González, Esther	E	Sánchez Rodríguez, Susana	S
Gómez del Valle, Manuel	N	Sánchez Vera, Lourdes	S
Guil Bozal, Rocío (*)	S	Trigo Ibáñez, Ester	S
Hidalgo Hernández, Verónica	S	Zájara Espinosa, Mercedes	E
Izquierdo Gómez, Rocío	S	Zayas García, Antonio	N
Jiménez Fernández, Rafael (*)	S	Carreras de Alba, Rosario (*)	S

S (asiste), **N** (no asiste) y **E** (excusa) / (*) Miembros invitados, con voz, pero sin voto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HAZDEH DUROMUHWEFZ3OGI	Fecha	29/07/2021 12:01:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HAZDEH DUROMUHWEFZ3OGI	Página	1/6



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las Actas nº 181, 182 y 183.
2. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de TFG para las convocatorias de junio y septiembre.
3. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimientos de créditos.
4. Aprobación, si procede, de calendarios académicos de máster para el curso 2021/2022.
5. Aprobación, si procede, de la renovación de la Comisión Académica de Máster de Cádiz del MEA.
6. Información pública de los acuerdos tomados.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Cuestión de orden:

- 1) A esta reunión están invitados el profesor González de la Torre, en calidad de Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, la profesora Vargas, en calidad de directora de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía y la alumna Rodríguez Díaz, en calidad de Delegada de Centro.

1. Aprobación, si procede, de las Actas nº 181, 182 y 183.

La Sra. Decana cede la palabra a la Secretaria Académica que informa que ha recibido una propuesta de enmienda al texto del acta nº 182 por parte del Director en funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez. Concretamente propone sustituir el texto “*Ante un comentario en relación a la incongruencia de estas decisiones con el levantamiento de las restricciones por parte de los gobiernos autonómicos y central, la Sra. Decana le indica que no entre en cuestiones políticas que no tienen que ver con el punto del orden del día, lo que genera una discusión entre ambos. El profesor Jiménez solicita que conste en acta que, desde su punto de vista, la Sra. Decana no le ha permitido expresarse con libertad sobre aspectos que otros-compañeros también han comentado*” por el texto “*En relación con las medidas tomadas por las universidades andaluzas para la realización de los exámenes de junio, el director en funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura comienza su intervención afirmando que se asombra de cómo desde la Junta de Andalucía y el Gobierno Central ..., pero es interrumpido por la Sra. Decana para indicarle que no entre en cuestiones políticas que no tienen que ver con el punto del orden del día. El profesor Jiménez le comenta que no ha hecho alusiones políticas, que solo se ha referido a dos instituciones públicas. No entiende cómo otros miembros y ella misma han hecho referencia a la Junta de Andalucía y él no pueda hacer lo mismo. Se genera una discusión entre ambos. Y como no se le permite que prosiga con su intervención, el director en funciones solicita que conste en*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HAZDEHDUROMUHWEFZ3OGI	Fecha	29/07/2021 12:01:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HAZDEHDUROMUHWEFZ3OGI	Página	2/6



acta que la presidenta no le ha permitido expresarse con libertad sobre aspectos comentados por otros compañeros”.

La Secretaria Académica recuerda que el Acta recoge los acuerdos tomados y un resumen de las aportaciones y que, solo en caso de que se solicite en el momento, se explicitará las intervenciones literales de los miembros. No obstante, la Secretaria acepta modificar el texto que propone para su aprobación a esta CGC, quedando como sigue: “*Ante un comentario en relación a la incongruencia de estas decisiones con el levantamiento de las restricciones por parte de los gobiernos autonómicos y central, la Sra. Decana le interrumpe e indica que no entre en cuestiones políticas que no tienen que ver con el punto del orden del día. El profesor Jiménez le comenta que no ha hecho alusiones políticas, que solo se ha referido a dos instituciones públicas y se genera una discusión entre ambos. El profesor Jiménez solicita que conste en acta que la Sra. Decana no le ha permitido expresarse con libertad sobre aspectos que otros-compañeros también han comentado*”.

No hay propuestas de enmiendas para actas nº 181 y 183.

Se aprueban por asentimiento, con la corrección del texto indicado para el caso del acta nº 182.

La Sra. Decana en cumplimiento del procedimiento aprobado previamente en CGC con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión, indica que el punto 2 debe ser oído y consulta a los miembros si desean someter algún otro punto del Orden del Día a debate, indicando que el resto de los puntos a tratar se aprobarían por asentimiento. No se solicita intervención en otros puntos.

2. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de TFG para las convocatorias de junio y septiembre.

La Sra. Decana expone que ha sido necesario modificar el calendario de TFG ya aprobado. Explica que, aunque en cursos anteriores se había permitido cierta flexibilidad en los calendarios respecto a los plazos establecidos en el calendario UCA, no se han aceptado las adaptaciones propuestas para el calendario de TFG del presente curso, exigiéndose el cumplimiento del plazo de 8 de julio. Continúa comentando que a esto se añade que la UCA ha iniciado un proceso de actualización y mantenimiento de la plataforma Universitas XXI, quedando bloqueada durante varios días, por lo hasta el día 23 de junio no podríamos recibir de Secretaría de Campus el listado de alumnos que han depositado el TFG. Indica también que para la convocatoria de septiembre la fecha límite sería el día 21 y para esta convocatoria será necesario, además, modificar los calendarios de los másteres que no se ajusten a esta fecha en una próxima CGC.

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, que explica que sobre el documento que acompaña este punto del orden del día, hay una modificación de la fecha prevista para las sesiones de CGC y Junta de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HAZDEHDUROMUHWEFZ3OGI	Fecha	29/07/2021 12:01:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HAZDEHDUROMUHWEFZ3OGI	Página	3/6



Facultad en las que se someterá a aprobación las Comisiones Evaluadoras de los TFG, con idea de que coincida con la ya aprobada en algunos calendarios de Máster; y esta fecha es el día 2 de julio. Añade, además, que aunque las fechas de defensa acaban el 8 de julio y el plazo límite para la preinscripción a los másteres es el 9 de julio, los alumnos pueden realizar esta preinscripción sin tener el expediente cerrado, haciendo una estimación de la nota media a falta de la calificación del TFG, de lo que se les informará a través de la página web de la Facultad. Presenta, además, el calendario modificado de TFG para la convocatoria de septiembre.

La Coordinadora por Suplencia del MAES, la profesora Cancelas, expresa su preocupación por la coincidencia de las fechas de mantenimiento de la plataforma Universitas XXI con las de depósito del TFM, ya publicadas, lo que puede provocar un enorme caos organizativo; y no entiende por qué no se programa el proceso de mantenimiento para otras fechas menos problemáticas para las actividades académicas. La Sra. Decana comenta que se va a emitir una queja con respecto a esta situación, de la que, además, no ha sido previamente informada.

La Coordinadora del MEA, la profesora Azcárate, señala que los alumnos de dicho máster realizan las prácticas en verano y el TFM está vinculado a las prácticas por lo que no es posible finalizar con la convocatoria de TFM antes del 21 de septiembre. La Sra. Decana responde que la fecha límite establecida para TFG y TFM en el calendario UCA es el 15 de septiembre, pero se nos permite atrasarla hasta el 21 de septiembre, pues es la fecha de finalización del curso.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, solicita que se les remita la información sobre la parada por mantenimiento de la plataforma Universitas XXI y los plazos límites para los TFG y TFM. Además, señala que no entiende estos límites tan estrictos para el caso de los másteres que vienen de una situación en la que se podían defender en cualquier momento del curso y que esta flexibilidad puede favorecer la calidad académica; entiende que esta calidad académica no debería quedar subordinada a los plazos. Solicita que en el escrito de queja se incluya dicho argumento.

La Sra. Decana comenta que el punto del orden del día se refiere a los calendarios de TFG y que a continuación de esta sesión de CGC ha convocado a los coordinadores de másteres para tratar este tema entre otros, por lo que solicita dejar este debate para dicha reunión.

La Directora de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, la profesora Vargas, pregunta si, ante las dificultades que puede generar la modificación del calendario, la CGC podría no aprobar estas modificaciones y comunicarlo al Rectorado. Y que, en caso contrario, solicita que se informe al alumnado de los motivos de la modificación del calendario y que las reclamaciones, en su caso, se remitan al Vicerrectorado y no a la Facultad. La Sra. Decana indica que, en cualquier caso, tenemos que adaptar el calendario de TFG dentro de los límites que establece el calendario UCA aprobado por Consejo de Gobierno; y señala que, si bien, las modificaciones realizadas no alteran la fecha de depósito, se les informará debidamente de los motivos de esta modificación.

Se aprueban por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HAZDEH DUROMUHWEFZ3OGI	Fecha	29/07/2021 12:01:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HAZDEH DUROMUHWEFZ3OGI	Página	4/6



3. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimientos de créditos.

Se aprueban por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de calendarios académicos de máster para el curso 2021/2022.

Se aprueban por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la renovación de la Comisión Académica de Máster de Cádiz del MEA.

Se aprueban por asentimiento.

6. Información pública de los acuerdos tomados.

Se harán públicos los acuerdos tomados.

7. Asuntos de trámite.

No hay.

8. Ruegos y preguntas.

La profesora Trigo solicita que, si es posible, se convoquen las sesiones de CGC con más margen de tiempo, dado que últimamente estas sesiones vienen siendo extraordinarias lo que conlleva plazos cortos, implicando la necesidad de cambiar otras actividades previstas, así como dificultades para revisar con atención toda la documentación. La Sra. Decana responde que se intentan organizar con tiempo estas CGC, pero que en muchas ocasiones los plazos y procedimientos nos obligan a esta celeridad.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, comenta, en referencia a los calendarios académicos de los másteres, que no comprende a qué obedece la solicitud por parte del Rectorado. Además, entiende que debería ser suficiente con el calendario aprobado por el centro para todas sus titulaciones, que se ajusta, asimismo, al calendario UCA. La Sra. Decana recuerda que es intención de la Vicerrectora de Planificación unificar los procesos de planificación de grados y másteres.

La Coordinadora del MEA, la profesora Azcárate, informa que el calendario aprobado para el MEA no se ajusta al calendario UCA al no respetarse los festivos, ya que al ser un máster interuniversitario no sería posible respetar los festivos de todas las universidades que lo integran. La Sra. Decana le indica que, para el MEA, hay una mayor flexibilidad al respecto por tratarse de un máster interuniversitario.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HAZDEHDUROMUHWEFZ3OGI	Fecha	29/07/2021 12:01:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HAZDEHDUROMUHWEFZ3OGI	Página	5/6



La Directora del Departamento de Psicología, la profesora Guil, en relación con la intención expresada de unificar y definir procedimientos, solicita al Vicedecano de Ordenación Académica que le aclare el procedimiento seguido para coordinar la planificación de horarios, dado que, como Directora de Departamento, ha recibido indicación de remitir la información al profesorado por parte de algunos coordinadores de título, pero no de todos, lo que le genera dudas sobre cómo proceder. En relación al mismo tema, el Director en Funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez, pregunta si las peticiones del profesorado del Departamento sobre los horarios debe enviarlas a los Coordinadores, al Vicedecano o a ambos.

El Vicedecano explica que, para la planificación de los horarios, se coordina con los coordinadores de grado y éstos a su vez con los departamentos, con la idea de canalizar las peticiones del profesorado a través de directores y coordinadores, de forma que éstos puedan valorar previamente su idoneidad. Añade que no resulta eficiente recibir directamente un goteo constante de peticiones individuales de los profesores. El Vicedecano indica, además, que los Directores de Departamento deben remitirle las peticiones del profesorado con copia a Coordinadores para que éstos estén informados.

La Directora de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, la profesora Vargas, explica que por determinadas cuestiones sobrevenidas al área, jubilación de un profesor y baja de una profesora, la asignación de tutor de TFG de algunos alumnos del Grado en Educación Primaria se ha visto retrasada y entiende que estos alumnos deberían ser los últimos en defender. La Sra. Decana responde que la fecha del depósito del TFG es la misma para todos los alumnos, pero que, dado que la propuesta de las comisiones evaluadoras es responsabilidad de las áreas y los departamentos, éstas podrían proponer la defensa de TFG de estos alumnos para el último día.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:05h. del día citado.

Vº Bº

Dª. Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

Dª Rosario Carreras de Alba
Secretaria de la C.G.C.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HAZDEHDUROMUHWEFZ3OGI	Fecha	29/07/2021 12:01:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HAZDEHDUROMUHWEFZ3OGI	Página	6/6

